



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de noviembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Luz Amparo Bermúdez.
Demandado	Administradora Colombia de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-0313
Auto de sustanciación	01431
Asunto	Corrige auto anterior.

Advierte el despacho que mediante auto del pasado 01 de noviembre del 2022 por el cual se fijó fecha de audiencia, se cometió un error de digitación en el año de realización de la audiencia, siendo correcto el año **2023**, en consecuencia, se corrige el auto anterior en cuanto a la fecha correcta de la audiencia de trámite y juzgamiento, es para el día **tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta (1:30) de la tarde.**

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 178 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario